

EL PASO A PASO PARA PAGAR TU DEUDA

01

INGRESÁ A
www.RentasCordoba.gob.ar



Hacé click en
Pagar y Ver Deuda



Seleccioná el
impuesto a pagar



Elegí
Pagar con Descuento TiPA

Verás el importe de la deuda vencida al 31/12/2020 y el total a pagar con el beneficio del descuento incluido.



Descargá el Cedulón

02

CONTACTÁ A UN
**AGENTE DE LIQUIDACIÓN
Y COMPENSACIÓN** (ALyC)



Indicale el importe del cedulón

para adquirir los títulos.



Pedile que transfiera el importe a Rentas Córdoba

Esta transacción puede demorar 48 hs.



Fijate si es necesario comprar Crédito TiPA

Si adquiriste un monto de TiPA superior a tu deuda, te quedará saldo a favor. Si adquiriste un monto inferior, deberás pagar la diferencia comprando créditos TiPA Decreto 0279/20.

03

**PAGÁ TU DEUDA
CON TiPA**



Ingresá a la Web de Rentas



Dentro de la sección **SERVICIOS / Informes y Constancias**, elegí **Pagar con transferencia de TiPA**



Iniciá sesión
y verás los títulos transferidos y la deuda.



Seleccioná los TiPA que quieras usar y los cedulones que quieras pagar

De ser necesario, seleccioná también los Créditos TiPA que adquiriste. Si los montos coinciden o son suficientes, **finalizó el pago.**

BENEFICIO
TiPA

30%
DE DESCUENTO

En intereses, multas y honorarios
sobre tu deuda de 2020 y años anteriores



rentascordoba.gob.ar



rentascordoba.gob.ar



0800-444-8008



[/Rentascba](https://www.facebook.com/RentasCba)



RENTAS
CÓRDOBA

Ministerio de
FINANZAS



CÓRDOBA
ENTRE TODOS